



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“JORGE BASADRE”**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO**

**MOLLENO - PERÚ**



## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JORGE BASADRE", que es un instrumento de ejecución del planeamiento estratégico, que tiene como finalidad desarrollar las actividades curriculares y co-curriculares de nuestra entidad educativa durante el presente año.

La elaboración del presente documento tiene en cuenta los objetivos y metas propuestos en Proyecto Educativo Institucional (PEI). Por consiguiente, todo está enmarcado dentro de los lineamientos de políticas y normas educativas establecidas por el Ministerio de Educación, así como el Proyecto Educativo Nacional, el Proyecto Educativo Regional el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno Institucional.

La edición de este documento, que es multi aspectal o multitemático, comprende un ideario o identidad de nuestra institución, diagnóstico institucional, los objetivos anuales a cumplir, propuesta de actividades y evaluación del plan.

Asimismo, diremos que en los interesantes coloquios y durante la formulación del Plan Anual de Trabajo, han intervenido el personal Directivo, Administrativo, Docente, Estudiantado y representantes de la Comunidad; se han informado sobre las ventajas de este plan, que tiene como supremo ideal la sostenibilidad y mejora de la calidad educativa.

Finalmente, enfatizar nuestro profundo agradecimiento a todos los que han intervenido en la elaboración de este documento quienes, de acuerdo a su tiempo, a su experiencia y a su competencia profesional o a su experiencia juvenil, han dado lo mejor de sí.



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
1. Información General de la Institución	5
1.1 Nombre de la Institución	5
1.2 Ubicación	5
1.3 Nivel	5
1.4 Carreras Profesionales Técnicas que oferta	5
1.5 Turnos	5
2. Marco Legal	6
3. Misión Visión y Valores Institucionales	10
3.1 Misión	10
3.2 Visión	11
3.3 Valores	11
4. Características de la Problemática	13
4.1 Tabla de fortalezas y debilidades (área interna)	13
4.2 Tabla de oportunidades y amenazas (área externa)	15
4.3 Consolidado análisis FODA	17
4.4 Matriz de estrategias	19
4.5 Estrategias y objetivos estratégicos	27
4.5.1 Gestión estratégica	27
4.5.2 Formación integral	28
4.5.3 Soporte institucional	31
4.5.4 Resultados	32
5. Objetivos estratégicos actividades, indicadores y metas	32
6. Políticas	42
6.1 Política 1: de la planificación del programa de estudios	42
6.2 Política 2: de la gestión del perfil del egreso	42



6.3 Política 3: del aseguramiento de la calidad	42
6.4 Política 4: del proceso enseñanza aprendizaje	42
6.5 Política 5: de la gestión de los docentes	43
6.6 Política 6: del seguimiento a estudiantes	43
6.7 Política 7: de la investigación aplicada e innovación	43
6.8 Política 8: de la responsabilidad social	43
6.9 Política 9: de los servicios de bienestar	43
6.10 Política 10: de la infraestructura y soporte	44
6.11 Política 11: de los recursos humanos	44
6.12 Política 12: de la verificación del perfil de egreso	44
7. Mecanismos de orientación del Plan	44
8. Cronograma de actividades	45



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA  
**IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"**



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA  
**IEST Público "JORGE BASADRE"**  
CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED  
ADECUADO CON R.G.R. N°882-2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0014-2018-DG IESTP "JB"-GREA**

Mollendo, 23 de abril del 2018

VISTO:

El Plan Anual de Trabajo (PAT) del Instituto de Educación Pública "Jorge Basadre";

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional velar por el cumplimiento de las normas emitidas por la superioridad

Que, habiéndose desarrollado jornadas de trabajo previas al inicio de las actividades académicas para el presente año, dentro de las cuales se encuentra la elaboración del PAT.

De conformidad con la Ley N°28044 Ley General de Educación, la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Ley N°29394 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior" y su Reglamento el Decreto Supremo N°004-2010-ED; la Ley 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes";

SE RESUELVE:

1. Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre" para el año lectivo 2018.
2. Disponer que el PAT sea utilizado para el adecuado desempeño de las actividades institucionales para el presente año.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Esteban Unión Guamán*  
DIRECCIÓN GENERAL  
I.E.S. TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"  
C.M. 1029718755



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

### 1.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JORGE BASADRE"

### 1.2 UBICACIÓN

Departamento:	Arequipa
Provincia:	Islay
Distrito:	Mollendo
Dirección:	Av. Panamericana Sur s/n
Central Telefónica:	054 – 533723
E-mail:	<a href="mailto:isep.jorgebasadre_mollendo@hotmail.com">isep.jorgebasadre_mollendo@hotmail.com</a>
Web:	<a href="http://www.jbasadremollendo.com">www.jbasadremollendo.com</a>
FaceBook	<a href="http://www.facebook.com/isepjorgebasadre/mollendo">www.facebook.com/isepjorgebasadre/mollendo</a>

### 1.3 NIVEL

Educación Superior Tecnológica

### 1.4 CARRERAS PROFESIONALES TÉCNICAS QUE OFERTAN

Mecánica Automotriz:	R.M. 0059-97-ED, revalidada con R.D. 213-2005-ED
Electrónica Industrial:	R.M. 942-96-ED, revalidada con R.D. 213-2005-ED
Contabilidad:	R.M. 0879-84-ED, revalidada con R.D. 213-2005-ED
Enfermería Técnica:	R.M. 0067-85-ED, revalidada con R.D. 213-2005-ED
Computación e Informática:	R.M. 1127-96-ED revalidada con 213-2005-ED

### 1.5 TURNOS

- Diurno



## 2. MARCO LEGAL

### Constitución Política del Perú

**Ley N° 29988**, Ley que establece medidas extraordinarias para el Personal Docente y Administrativo de instituciones Educativas Públicas y Privadas, Implicado en Delito de Terrorismo, Apología del Terrorismo, Delitos de Violación de la Libertad sexual y Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas; crea el Registro de Personas condenadas o procesadas por Delito de Terrorismo, Apología del Terrorismo, delitos de Violación de libertad Sexual y Tráfico Ilícito de Drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

**Ley N° 28044**, Ley General de Educación.

**Ley N° 30512**, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes.

**Ley N° 27444**, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**Ley N° 27783**, Ley de Bases de la Descentralización.

**Ley N° 27867**, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**Ley N° 28740**, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED

**Ley N° 27050**, Ley General de la Persona con Discapacidad.

**Ley N° 29248**, Ley del Servicio Militar.

**Decreto Legislativo N° 882**, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.



**Decreto Supremo N° 011-2012-ED**, Reglamento de la Ley General de Educación.

**Decreto Supremo N° 006-2012-ED**, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

**Decreto Supremo N° 010-2017-ED**, Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.

**Decreto Supremo N° 001-2006-ED**, Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovaciones para la Competitividad y Desarrollo Humano.

**Decreto Supremo N° 057-2005-ED**, Plan Nacional de Competitividad

Resolución Suprema N° 001-2007-ED. Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.

**Resolución Ministerial N° 0412-2010-ED**, Se establecen períodos para que los Institutos Educación Superior que desarrollan carreras tecnológicas, puedan efectuar el respectivo examen de admisión.

**Resolución Ministerial N° 025-2010-ED**, Normas para la Organización y Ejecución del Proceso de Admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

**Resolución Ministerial N°023-2010-ED**, Plan de Adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a lo Dispuesto en la ley N° 29394.

**Resolución Ministerial N° 0405-2007-ED**, Lineamientos de acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y violación de la libertad sexual a estudiantes de Instituciones educativas.

**Resolución Ministerial N° 056-2004-ED**, Manual de Registros de Títulos Pedagógicos y Tecnológicos Superiores Pedagógicos.



**Resolución Viceministerial N° 038-2009-ED**, Aprueban lineamientos y Estrategias para la Supervisión Pedagógica.

**Resolución Viceministerial N° 175-2003-ED**, Normas para la Ejecución del Proceso de Revalidación, de Autorización de Funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior no Universitaria de Formación Tecnológica.

**Resolución Directoral N° 0377-2012-ED**, Orientaciones Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Durante el Año 2013 En los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) e Institutos Superiores de Educación (ISE).

**Resolución Directoral N° 1067-2010-ED**, Aprueban las Orientaciones y Normas para el Desarrollo de las actividades Educativas en el año 2011 en Instituto y Escuela de Educación Superior que desarrolla carreras tecnológicas.

**Resolución Directoral N° 0738-2010-ED**, Procedimiento de Evaluación de Expedientes de Creación y Autorización de Funcionamiento de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Privados y Públicos.

**Resolución Directoral N° 686-2010-ED**, Aprueban Normas para la Adecuación de los Planes de Estudio de las Carreras Tecnológicas de acuerdo a los Lineamientos Generales del Nuevo Diseño Curricular Básico en Institutos de Educación Superior Tecnológico e Instituto

Superior de Educación.

**Resolución Directoral N° 462-2010-ED**, Lineamientos para la Administración del Examen Teórico Práctico de los Egresados de



Instituciones de Educación Superior que aplican la Estructura Curricular reajustada por Resolución Directoral N° 819-86-ED y de Instituciones de Educación Superior que desarrollan el nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación superior Tecnológica de ingresantes en los años 2007, 2008 y 2009.

**Resolución Directoral N° 0321-2010-ED**, Lineamientos para elaborar el Reglamento Institucional y Documentos de Gestión de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.

**Resolución Directoral N° 279-2010-ED**, Aprueba la Directiva N° 023-2010- DIGESUTP/DESTP. "Normas para la Aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Tecnológica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Institutos Superiores de Educación e Institutos de Educación Superior Pedagógicos Autorizados".

**Resolución Directoral N° 0234-2010-ED**, Orientaciones y Normas Nacionales para el Desarrollo de las Actividades Educativas en el año 2010 en los Institutos y Escuelas de Educación Superior que desarrollan carreras Tecnológicas.

**Resolución Directoral N° 0221-2010-ED**, Normas que adecúan el procedimiento de atención de los expedientes de proyecto Institucional de

IEST privados y públicos.

**Resolución Directoral N° 208-2010-ED**, Norma que precisa exámenes de Admisión en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos y en los Instituto y Escuelas de Educación Superior Pedagógica.



**Resolución Directoral N° 0107-2010-ED**, Reajuste de la Estructura del Nuevo Diseño curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica a partir del 2010.

**Resolución Directoral N° 0056-2008-ED**, Aprueba la Directiva N° 030-2008- DIGESUTPDESTP, Normas para la implementación y Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Egresados de los IESTP.

**Directiva N° 018-2011-ED**, Normas para la Aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Tecnológica en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, Institutos Superiores de Educación e Institutos de Educación Superior Pedagógicos Autorizados.

**Directiva N° 205-2005-DINESST-UFP**, Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en los procesos de admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior.

**Directiva N° 039-85 VME/DIGES-85**, Normas de Convalidación de Estudios de los Titulados y de Estudiantes con estudios Superiores no concluidos que acceden a los Institutos Superiores para cursar las Carreras profesionales.

### 3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

#### 3.1 MISIÓN



Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, rumbo al licenciamiento y acreditación, formando profesionales emprendedores, innovadores, líderes con responsabilidad socio-ambiental, para el mundo laboral, que contribuya al desarrollo del país.

### 3.2 VISION

Ser una institución Educativa Superior tecnológica de calidad y líder, formando profesionales competentes para desenvolverse en todo ámbito laboral.

### 3.3 VALORES

Entendemos los valores como principios ético-morales que buscan regular el comportamiento del ser humano frente a sí mismo y a los demás y de esa manera hacer viable los pilares de la educación. Además los valores en la propuesta pedagógica asumen un rol transversal en todas las áreas académicas y acciones educativas, siendo consideradas como propósitos curriculares. Creemos que se aprehenden los valores vivenciándolos, practicándolos, experimentándolos, por eso las actitudes juegan un papel protagónico en la promoción de valores. Según varios estudios, las actitudes no se heredan sino se aprenden a partir de lo observado y vivenciado. Para R. Martiniano, un conjunto de actitudes determinan un valor, pero también un valor se promociona en la medida que se practican actitudes y comportamientos. Por tanto, consideramos que los valores no deben encasillarse en un área curricular específica, pues al ser transversales están presentes en todo momento, espacio y actividad educativa.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Basadre" proporciona una educación de la más alta calidad brindando una formación integral que permite la interiorización de los siguientes valores:

**Disciplina.** Es un valor muy importante en nuestra institución, porque gracias a ella podemos convivir en sociedad de una manera pacífica y equitativa. Ser disciplinado es asumir las consecuencias de nuestras



acciones y decisiones, es tratar de que todos nuestros actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos. Es aprender a asumir retos y sacarlos adelante.

**Integridad.** La integridad es un principio que impregna todas las actividades de nuestra institución y es guía de conducta para los profesores, los estudiantes y el personal administrativo. En el caso de los profesores, la integridad académica es el ejercicio de ejecutar las actividades académicas de una manera honesta, veraz y responsable. La integridad académica es el compromiso de no participar o tolerar actos de falsificación, falsedad o engaño. Tales actos de deshonestidad violan los principios éticos fundamentales de la comunidad basadrina. La definición de la integridad académica, se basa en el compromiso de cinco valores fundamentales y en los principios que emanan de estos valores: honestidad, confianza, justicia, respeto, responsabilidad. La integridad académica es el compromiso de defender estos cinco valores, incluso ante la adversidad.

**Solidaridad.** Se manifiesta cuando los miembros de la comunidad basadrina se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común. Se entiende como la ayuda, el apoyo, la fraternidad y la empatía hacia quien sufre un problema o se encuentra en una situación desafortunada, o hacia quien promueve una causa valiosa. Es solidario quien hace suyas las situaciones, las necesidades y las acciones de los demás.

**Justicia.** Nuestros estudiantes son tratados por igual sin distinción de edad, sexo, enfermedad, raza, cultura o religión, respetando en cada uno su individualidad y sus necesidades.

Cuanto más nos abrazamos a estos valores en nuestra vida diaria,



crearemos y mantendremos un ambiente de confianza, cooperación, investigación viva, y la comprensión mutua lo cual nos permitirá avanzar en un compromiso con la educación y el saber, que todos nosotros compartimos.

#### **4. CARACTERÍSTICAS DE LA PROBLEMÁTICA**

##### **4.1 TABLA DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES (ÁREA INTERNA)**



ASPECTO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
GESTIÓN ESTRATÉGICA	<ul style="list-style-type: none"><li>• F1. Coherencia entre el programa de estudios y el PEI</li><li>• F2. Plan anual de trabajo (PAT) articulado con el Proyecto educativo institucional (PEI)</li><li>• F3. Pertinencia del perfil de egreso</li><li>• F4. Planes de mejora.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D1 Sostenibilidad incoherente</li><li>• D2 Revisión del perfil de egreso</li><li>• D3 Sistema de Gestión de Calidad</li></ul>
FORMACIÓN INTEGRAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• F5 Actualización periódica del currículo</li><li>• F6 El plan de estudios responde a los requerimientos laborales.</li><li>• F7 Coherencia de contenidos.</li><li>• F8 Logro de competencias a lo largo de la formación.</li><li>• F9 Prácticas pre profesionales.</li><li>• F10. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente.</li><li>• F11. Plana docente adecuada</li><li>• F12. Plan de desarrollo académico</li><li>• F13 Admisión al programa de estudios.</li><li>• F14. Seguimiento al desempeño de los estudiantes.</li><li>• F15. Monitoreo del tiempo de profesionalización.</li><li>• F16. Actividades extracurriculares.</li><li>• F17. Vigilancia tecnológica.</li><li>• F18 Desarrollo tecnológico.</li><li>• F19. Responsabilidad social.</li><li>• F20 Implementación de políticas ambientales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D4 Investigación aplicada</li><li>• D5 Innovación</li><li>• D6 Seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada</li></ul>
SOPORTE INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• F21 Bienestar.</li><li>• F22 Mantenimiento de la infraestructura.</li><li>• F23 Sistema de información y comunicación.</li><li>• F24 Centros de información y referencia.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>



<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• F25 Logro de competencias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• D7 Seguimiento de egresados y objetivos educacionales.</li></ul>
-------------------	---	--

#### 4.2 TABLA DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS (ÁREA EXTERNA).

<b>ASPECTO</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<b>GEOGRAFICO DEMOGRAFICO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• O1. Estado de la seguridad pública en el entorno inmediato (vecindario o población) en el cual se ubica la institución educativa</li><li>• O2. Condiciones de salud pública en el entorno inmediato (vecindario, o población) en el cual se ubica la institución educativa.</li><li>• O8. Condiciones de limpieza en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• A4. Condiciones contaminación del medio ambiente en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.</li></ul>



SOCIO-ECONOMICO	<ul style="list-style-type: none"><li>•O3. Situación económica y financiera del país en general: política económica, deudas interna y externa, balanza comercial, PNB, PBI, etc.</li><li>•O4. Asignación de recursos financieros a la institución, en el presupuesto de la Gobierno Regional de Arequipa (GRA).</li><li>•O9. Desarrollo del sector productivo de la provincia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•A3. Presupuesto poco satisfactorio del gobierno destinado a gastos de educación</li></ul>
CULTURAL Y TECNOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"><li>•O6. Uso de las nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes.</li><li>•O7. Impacto de las tendencias globalizadoras en el mundo en los sistemas educativos del país.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•A1. Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en el diseño e implementación del currículum y del proceso</li><li>•A2. Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en proyectos extracurriculares de la institución educativa</li></ul>
POLÍTICO ADMINISTRATI V/O	<ul style="list-style-type: none"><li>•O5. Impacto de las leyes y políticas laborales del país en el desempeño de los trabajadores de la institución.</li></ul>	



### 4.3 CONSOLIDADO ANÁLISIS FODA.

FACTORES INTERNOS			
N°	FORTALEZAS	N°	DEBILIDADES
01	F1. Coherencia entre el programa de estudios y el PEI	01	D1 Sostenibilidad incoherente
02	F2. Plan anual de trabajo (PAT) articulado con el Proyecto educativo institucional (PEI)	02	D2 Revisión del perfil de egreso
03	F3. Pertinencia del perfil de egreso	03	D3 Sistema de Gestión de Calidad
04	F4. Planes de mejora.	04	D4 Investigación aplicada
05	F5 Actualización periódica del currículo	05	D5 Innovación
06	F6 El plan de estudios responde a los requerimientos laborales.	06	D6 Seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada
07	F7 Coherencia de contenidos.	07	D7 Seguimiento de egresados y objetivos educativos.
08	F8 Logro de competencias a lo largo de la formación.		
09	F9 Prácticas pre profesionales.		
10	F10. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente.		
11	F11. Plana docente adecuada		
12	F12. Plan de desarrollo académico		
13	F13 Admisión al programa de estudios.		
14	F14. Seguimiento al desempeño de los estudiantes.		
15	F15. Monitoreo del tiempo de profesionalización.		
16	F16. Actividades extracurriculares.		
17	F17. Vigilancia tecnológica.		
18	F18 Desarrollo tecnológico.		
19	F19. Responsabilidad social.		
20	F20 Implementación de políticas ambientales.		
21	F21 Bienestar.		
22	F22 Mantenimiento de la infraestructura.		



23	F23 Sistema de información y comunicación.		
24	F24 Centros de información y referencia.		
25	F25 Logro de competencias		
<b>FACTORES EXTERNOS</b>			
N°	OPORTUNIDADES	N°	AMENAZAS
01	O1. Estado de la seguridad pública en el entorno inmediato (vecindario o población) en el cual se ubica la institución educativa	01	A1. Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en el diseño e implementación del currículum y del proceso
02	O2. Condiciones de salud pública en el entorno inmediato (vecindario, o población) en el cual se ubica la institución educativa.	02	A2. Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en proyectos extracurriculares de la institución educativa
03	O3. Situación económica y financiera del país en general: política económica, deudas interna y externa, balanza comercial, PNB, PBI, etc.	03	A3. Presupuesto poco satisfactorio del gobierno destinado a gastos de educación
04	O4. Asignación de recursos financieros a la institución, en el presupuesto de la Gobierno Regional de Arequipa (GRA).	04	A4. Condiciones contaminación del medio ambiente en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.
05	O5. Impacto de las leyes y políticas laborales del país en el desempeño de los trabajadores de la institución.		
06	O6. Uso de las nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes.		
07	O7. Impacto de las tendencias globalizadoras en el mundo en los sistemas educativos del país.		
	O8. Condiciones de limpieza en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.		
	O9. Desarrollo del sector productivo de la provincia		

#### 4.4 MATRIZ DE ESTRATEGIAS.



		OPORTUNIDADES									DEBILIDADES																
FORTALEZAS	F1. Coherencia entre el programa de estudios y el PEI	O1.	Estado de la seguridad pública en el entorno inmediato	O2.	Condiciones de salud pública en el entorno inmediato (vecindario, o población) en el cual se ubica la institución educativa	O3.	Situación económica y financiera del país en general: política económica, deudas interna y externa, balanza comercial, PNB, PBI,	O4.	Asignación de recursos financieros a la institución, en el presupuesto de la Gerencia Regional de Arequipa (GRA).	O5.	Impacto de las leyes y políticas laborales del país en el desempeño de los trabajadores de la institución.	O6.	Uso de las nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes.	O7.	Impacto de las tendencias globalizadoras en el mundo en los sistemas educativos del país.	O8.	Condiciones de limpieza en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.	O9.	Desarrollo del sector productivo de la provincia	A1.	Escasa participación actual de la comunidad o asociación de <u>eresados (si es que existe) en el diseño e implementación del</u>	A2.	Escasa participación actual de la comunidad o asociación de egresados (si es que existe) en proyectos extracurriculares de la	A3.	Presupuesto poco satisfactorio del gobierno destinado a gastos de educación	A4.	Condiciones contaminación del medio ambiente en el entorno inmediato en el cual se ubica la institución educativa.
		E1	Difundir los propósitos de los programas de estudios utilizando las TICs. (F1-O6)									E2	Incluir en el PAT políticas y actividades que permitan manejar los ingresos que no son RDR (F2-A3)														



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE A  
**IES TECNOLÓGICO P. "JORGE I RE"**



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED - REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED - ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

F2. Plan anual de trabajo (PAT) articulado con el Proyecto educativo institucional (PEI)	E3 El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudios, es coherente con el PEI y responde al entorno socioeconómico y productivo (F3-O9)	
F3. Pertinencia del perfil de egreso	E4 El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades (F4-O4)	
F4. Planes de mejora.	E5 El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del documento curricular. (F5-O9)	E13 Las carreras profesionales implementa políticas ambientales que permitan monitorear el cumplimiento de medidas de prevención de las condiciones de contaminación del medio ambiente del entorno. (F20-A4)
F5. El currículo	E6 Los contenidos de las unidades didácticas guardan correspondencia entre sí y son coherentes con el logro de las competencias explicitadas. (F7-O9)	
F6. El plan de estudios.	E7 El programa de estudios organiza e implementa prácticas pre profesionales obligatorias, las mismas que están documentadas y validadas. (F9-O9)	
F7. Coherencia de contenidos	E8 El programa de estudios ejecuta un plan de desarrollo académico que estimula que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer. (F12-O5)	



F8. Desarrollo de competencias	E9 El programa de estudios realiza el seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado. (F14-O6)
F9. Prácticas pre profesionales	E10 El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación como en seguridad, salud y limpieza. (F16-O1O2O8)
F10. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente.	E11 Con la información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación en cada carrera, utilizar las tecnologías de información (computadoras e internet) en el sistema educativo. (F17-O6)
F11. Plana docente adecuada	E12 Las carreras profesionales desarrollan políticas ambientales y de salubridad, que permitan prevenir la limpieza en el entorno inmediato institucional. (F20-O8)
F12. Plan de desarrollo académico	E14 El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación. (F21-O5)
F13 Admisión al programa de estudios.	E15 El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. (F22-O4)



F14. Seguimiento al desempeño de los estudiantes.

F15. Monitoreo del tiempo de profesionalización.

F16. Actividades extracurriculares.

F17. Vigilancia tecnológica.

F18 Desarrollo tecnológico

F19 Responsabilidad social.

F20 Implementación de políticas ambientales

F21 Bienestar.

F22 Mantenimiento de la infraestructura.

F23 Sistema de información y comunicación.

F24 Centros de información y referencia.

E16 El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoya a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y la gestión administrativa. (F23-O6)



F25 Logro de competencias		
D1 Sostenibilidad incoherente	E17 El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés. (D1-O4)	
D2 Revisión del perfil de egreso	E18 El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa acorde al desarrollo de la provincia. (D2-O9) E19 El programa de estudios posibilita que el estudiante participe en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada al desarrollo de la provincia y su especialidad y registrado formalmente en un repositorio digital. (D4-O6O9)	E22 El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales. (D7-A1A2)
D3 Sistema de Gestión de Calidad		
D4 Investigación aplicada	E20 Las carreras profesionales fomentan la introducción o mejoramiento de bienes, servicios, procesos y métodos, utilizando nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes, que permitan generar nuevos conocimientos y/o tecnologías. (D5-O6)	
D5 Innovación		



<p>D6 Seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada</p> <p>D7 Seguimiento de egresados y objetivos educacionales.</p>	<p>E21 El programa de estudios establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje. (D6-O6)</p>
--	--



#### **4.5 ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

##### **4.5.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA.**

**E1 Difundir los propósitos de los programas de estudios utilizando las TICs. (F1-O6).**

**OE1** Implementar en las plataformas virtuales los diferentes materiales didácticos y documentos de gestión pedagógica.

**E2 Incluir en el PAT políticas y actividades que permitan manejar los ingresos que no son RDR (F2-A3).**

**OE2** Diseñar e instaurar un sistema de gestión pertinente, eficiente y transparente.

**OE3** Garantizar el desarrollo equilibrado de los recursos humanos financieros, de infraestructura y equipamiento

**E3 El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudios, es coherente con el PEI y responde al entorno socioeconómico y productivo (F3-O9).**

**OE4** Implementar un plan de marketing para difundir la buena imagen de la institución dentro del medio social, cultural y productivo, a fin de posicionarla en la localidad, y evidenciar la calidad de la formación profesional de los estudiantes y egresados de nuestra institución.

**E4 El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades. (F4-O4).**

**OE5** Definir, implementar y monitorear planes de mejora en función a un criterio de priorización de ejecución, que se presenten en los programas de estudios.



**E17 El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés. (D1-O4).**

**OE6** Implementar un plan de Gestión autónoma, descentralizada, eficiente y transparente.

**E18 El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa acorde al desarrollo de la provincia. (D2-O9).**

**OE7** Actualizar el Perfil del egresado considerando el Sector Productivo.

#### **4.5.2 FORMACIÓN INTEGRAL.**

**E5 El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del documento curricular. (F5-O9).**

**OE8** Actualizar el Plan de estudios de acuerdo a los avances tecnológicos que se presentan.

**E6 Los contenidos de las unidades didácticas guardan correspondencia entre sí y son coherentes con el logro de las competencias explicitadas. (F7-O9)**

**OE9** Revisar y actualizar los sílabos de cada una de las unidades didácticas

**E7 El programa de estudios organiza e implementa prácticas pre profesionales obligatorias, las mismas que están documentadas y validadas. (F9-O9).**



**OE10** Tener vigentes convenios con las empresas e instituciones donde se realizarán las prácticas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.

**OE11** Organizar las prácticas pre profesionales en situaciones reales de trabajo.

**E8** El programa de estudios ejecuta un plan de desarrollo académico que estimula que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer. (F12-O5)

**OE12** Definir un plan de desarrollo académico que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros del desarrollo científico académico de los docentes.

**E9** El programa de estudios realiza el seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado. (F14-O6)

**OE13** Identificar los problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. (TUTORIA).

**E10** El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación como en seguridad, salud y limpieza. (F16-O1O2O8).

**OE14** Identificar las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.

**E11** Con la información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación en cada carrera, utilizar las tecnologías de información (computadoras e internet) en el sistema educativo. (F17-O6).



**OE15** Generar información tecnológica e innovadora, utilizando TIC's en el instituto.

**E12** Las carreras profesionales desarrollan políticas ambientales y de salubridad, que permitan prevenir la limpieza en el entorno inmediato institucional. (F20-O8).

**OE16** Desarrollar políticas ambientales y de salubridad, para prevenir la limpieza en el entorno inmediato institucional.

**E13** Las carreras profesionales implementa políticas ambientales que permitan monitorear el cumplimiento de medidas de prevención de las condiciones de contaminación del medio ambiente del entorno. (F20-A4).

**OE17** Incluir en las programaciones y sílabos de unidades didácticas y módulos capacidades y competencias ambientales para prevenir la contaminación.

**E19** El programa de estudios posibilita que el estudiante participe en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada al desarrollo de la provincia y su especialidad y registrado formalmente en un repositorio digital. (D4-O6O9)

**OE18** Planificar los proyectos de investigación aplicada, los mismos que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad y están reflejados en el PAT.

**E20** Las carreras profesionales fomentan la introducción o mejoramiento de bienes, servicios, procesos y métodos, utilizando nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los



**sistemas educativos existentes, que permitan generar nuevos conocimientos y/o tecnologías. (D5-O6).**

**OE19** Generar proyectos productivos innovadores que incorporen TIC's para la producción de bienes y servicios, para el mercado globalizado

**E21** El programa de estudios establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en los procesos de enseñanza aprendizaje. (D6-O6)

**OE20** Realizar investigaciones innovadoras que permitan incorporar capacidades y competencias.

#### **4.5.3 SOPORTE INSTITUCIONAL.**

**E14** El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación. (F21-O5).

**OE21** Establecer el plan de bienestar para mejorar el desempeño y formación.

**E15** El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. (F22-O4).

**OE22** Elaborar el plan de mantenimiento para conservar y mejorar la infraestructura institucional

**E16** El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoya a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y la gestión administrativa. (F23-O6).



**OE23** Mejorar el sistema de comunicación e información, mediante plataformas virtuales para mejorar la gestión

#### 4.5.4 RESULTADOS.

**E22** El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales. (D7-A1A2)

**OE24** Implementar el plan de seguimiento de egresados para verificar el índice de inserción laboral.

### 5. Objetivos estratégicos, actividades, indicadores y metas.

GESTIÓN ESTRATÉGICA					
ESTRATEGIAS		OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
E1 Difundir los propósitos de los programas de estudios utilizando las TICs. (F1-O6)	Implementar en las plataformas virtuales los diferentes materiales didácticos y documentos de gestión pedagógica.	los	Capacitación técnica para las distintas carreras y especialidades	% de capacitación.	75% de carreras
			Mantener y fortalecer la plataforma virtual.	Número de visitas a la plataforma	50 visitas al mes
E2 Incluir en el PAT políticas y actividades que permitan manejar los ingresos que no son RDR (F2-A3)	Diseñar e instaurar un sistema de gestión pertinente, eficiente y transparente.		Conformación de un equipo de trabajo	Plan	Plan elaborado y ejecutado.



	Garantizar el desarrollo equilibrado de los recursos humanos financieros, de infraestructura y equipamiento	compras o gastos con requerimientos y cuadro de necesidades	Informes económicos	Un informe económico mensual.
E3 El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudios, es coherente con el PEI y responde al entorno socioeconómico y productivo (F3-O9)	Implementar un plan de marketing para difundir la buena imagen de la institución dentro del medio social, cultural y productivo, a fin de posicionarla en la localidad, y evidenciar la calidad de la formación profesional de los estudiantes y egresados de nuestra institución.	Utilización de los medios masivos de comunicación (tv ,internet,etc) para toda la población.	Plan	Plan elaborado y ejecutado.
E4 El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que	Definir, implementar y monitorear planes de mejora en función a un criterio de priorización de ejecución, que se	Participación efectiva del personal en el desarrollo de actividades	% de ejecución de planes de mejora.	100 % al año



participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora. (F4-O4)	presenten en los programas de estudios.	administrativas institucionales		
E17 El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés. (D1-O4)	Implementar un plan de Gestión autónoma, descentralizada, eficiente y transparente	Diagnóstico de necesidades del entorno social productivo con el fin de establecer los requerimientos que puedan ser atendidos por la institución a través de proyectos	proyectos programados o ejecutados	2 proyectos semestrales
E18 El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa acorde al desarrollo de la provincia. (D2-O9).	Actualizar el Perfil del egresado considerando el Sector Productivo	Reuniones con el Sector Productivo para concertar el Nuevo Perfil	Dos reuniones al año	Actualizar el Perfil del egresado.



<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>
E5 El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del documento curricular. (F5-O9)	Actualizar el Plan de estudios de acuerdo a los avances tecnológicos que se presentan	Revisar al término de cada semestre el Plan de estudios en función de los cambios tecnológicos presentados	Reuniones semestrales con representantes de empresas relacionadas a los Planes de estudio	Tener actualizado el Plan de estudios al inicio de cada semestre
E6 Los contenidos de las unidades didácticas guardan correspondencia entre sí y son coherentes con el logro de las competencias explicitadas. (F7-O9)	Revisar y actualizar los sílabos de cada una de las unidades didácticas	Concertar reuniones en cada una de las áreas para lograr el objetivo	Compendio de sílabos de los tres últimos años. Convocatoria a reuniones por área.	Actualizar el Plan de estudios de cada una de las carreras considerado el referente productivo
E7 El programa de estudios organiza e implementa prácticas pre profesionales obligatorias, las mismas que están documentadas y validadas. (F9-O9)	Tener vigentes convenios con las empresas e instituciones donde se realizaran las prácticas de acuerdo a lo especificado en el plan de estudios.	Acercamiento a las empresas e instituciones de la localidad para firmar convenios estratégicos.	Número de convenios.	2 convenios mínimo por programa de estudios al año.



	Organizar las prácticas profesionales en situaciones reales de trabajo.	Planificación de prácticas profesionales dentro de la institución.	Planes aprobados.	Un plan aprobado y ejecutado por programa de estudios.
E8 El programa de estudios ejecuta un plan de desarrollo académico que estimula que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer. (F12-O5)	Definir un plan de desarrollo académico que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros del desarrollo científico académico de los docentes.	Organización del desarrollo académico.	Planes aprobados.	Un plan aprobado y ejecutado por programa de estudios.
E9 El programa de estudios realiza el seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado, usando las TICs en el sistema educativo.(F14-O6)	Identificar los problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. (TUTORÍA)	Elaboración, aprobación y ejecución del plan de tutoría.	% de eficiencia de ejecución del plan de tutoría.	80 %.
E10 El programa de estudios promueve y	Identificar las actividades	Elaboración, aprobación y	% de participación de	100 % de participación.



evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación como en seguridad, salud y limpieza. (F16-O1O2O8)	la extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.	ejecución del plan de actividades extracurriculares.	del de programas de estudio.		
E11 Con la información actualizada y global sobre ciencia, tecnología e innovación en cada carrera, utilizar las tecnologías de información (computadoras e internet) en el sistema educativo. (F17-O6)	Generar información tecnológica e innovadora, utilizando TIC's en el instituto	Organización de cursos, seminarios, actualización TICs y otros	Cantidad de cursos o seminarios de TIC's a ejecutar	1 Curso, 1 Seminario	1
E12 Las carreras profesionales desarrollan políticas ambientales y de salubridad, que permitan prevenir la limpieza en el entorno	Desarrollar políticas ambientales y de salubridad, para prevenir la limpieza en el entorno inmediato institucional	Talleres de sensibilización ambiental y de limpieza	Participantes estudiantes y docentes a los talleres de sensibilización	60 % de participación de estudiantes y docentes en talleres	



inmediato institucional. (F20-O8)				
E13 Las carreras profesionales implementa políticas ambientales que permitan monitorear el cumplimiento de medidas de prevención de las condiciones de contaminación del medio ambiente del entorno. (F20-A4)	Incluir en las programaciones y sílabos de unidades didácticas y módulos capacidades y competencias ambientales para prevenir la contaminación	Elaborar sílabos y programaciones contextualizados con temas y contenidos ambientales	Sílabos y programaciones en cada carrera con contenidos ambientales	80 % de sílabos y programaciones incluidos contenidos ambientales
E19 El programa de estudios posibilita que el estudiante participe en el desarrollo de proyectos de investigación aplicada al desarrollo de la provincia y su especialidad y registrado formalmente en un repositorio digital. (D4-O6O9)	Planificar los proyectos de investigación aplicada, los mismo que son formulados de acuerdo a las necesidades locales, regionales y/o nacionales en concordancia con su especialidad y están reflejados en el PAT.	Participación en SUPERATEC. Organización de EXPOBASADRE.	% de participación de las carreras y/o programas de estudio.	100 % de participación.



<p>E20 Las carreras profesionales fomentan la introducción o mejoramiento de bienes, servicios, procesos y métodos, utilizando nuevas tecnologías de información (computadoras e internet) en los sistemas educativos existentes, que permitan generar nuevos conocimientos y/o tecnologías. (D5-O6)</p>	<p>Generar proyectos productivos innovadores que incorporen TIC's para la producción de bienes y servicios, para el mercado globalizado</p>	<p>Concurso de proyectos productivos innovadores en TIC's para la producción de bienes y servicios, para el mercado global</p>	<p>Concurso de proyectos productivos en TIC's, con enfoque global</p>	<p>1 Concurso por Modulo Profesional, por carrera profesional, con enfoque global</p>
<p>E21 El programa de estudios establece mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos, trabajos de innovación e investigación aplicada incorpora sus resultados en los procesos de</p>	<p>Realizar investigaciones innovadoras que permitan incorporar capacidades y competencias</p>	<p>Cursos y Talleres de Investigación aplicada, para innovación</p>	<p>Productos y servicios innovadores</p>	<p>1 producto o servicio por carrera</p>



enseñanza aprendizaje. (D6-O6)				
-----------------------------------	--	--	--	--

<b>SOPORTE INSTITUCIONAL</b>				
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>
E14 El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación. (F21-O5)	Establecer el plan de bienestar para mejorar el desempeño y formación.	Plan de bienestar social para estudiantes	Estudiantes incorporados al bienestar	2 % de beneficiarios, del total de estudiantes
E15 El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. (F22-O4)	Elaborar el plan de mantenimiento para conservar y mejorar la infraestructura institucional	Realizar el plan de mantenimiento infraestructural	Pabellones y talleres en mantenimiento	3 Pabellones: 30 salones; 2 Talleres: 1 por Carrera
E16 El programa de estudios tiene implementado un	Mejorar el sistema de comunicación e información,	Implementación de plataformas	Accesos y redes de mediante	1 Plataforma Administrativa;



sistema de información y comunicación accesible, como apoya a la gestión académica, de investigación en ciencia y tecnología y la gestión administrativa. (F23-O6)	de y plataformas virtuales para mejorar la gestión	virtuales institucional	plataformas: Administrativo y académico	1 Plataforma Virtual
--	--	-------------------------	---	----------------------

RESULTADOS				
ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS
E22 El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un permanente contacto con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales. (D7-A1A2)	Implementar el plan de seguimiento de egresados para verificar el índice de inserción laboral.	Elaboración, aprobación, ejecución y monitoreo del plan seguimiento de egresados.	% de eficiencia de ejecución del plan.	80 % de eficiencia como mínimo.

## 6. POLÍTICAS



#### 6.1 Política 1: de la planificación del programa de estudios.

Los propósitos institucionales y el entorno social, cultural, científico y tecnológico orientan los propósitos del programa de estudios y son revisados periódicamente mediante procesos participativos. El programa de estudios gestiona los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos propósitos.

#### 6.2 Política 2: de la gestión del perfil del egreso.

El programa de estudios define, evalúa y actualiza el perfil de egreso considerando los propósitos del instituto y del programa, las expectativas de los grupos de interés y el entorno. Así mismo, utiliza la evaluación que se realiza en el logro del perfil por parte de los egresados, para realizar la actualización.

#### 6.3 Política 3: del aseguramiento de la calidad.

El programa de estudios implementa un sistema de gestión de calidad y se compromete con la mejora continua.

#### 6.4 Política 4: del proceso de enseñanza aprendizaje.

El programa de estudios gestiona el documento curricular, incluyendo un plan de estudios flexible que aseguren una formación e integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación. El proceso de enseñanza y aprendizaje está articulado con investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

#### 6.5 Política 5: de la gestión de los docentes.

El programa de estudios cuenta con el marco normativo y los mecanismos que permiten gestionar la calidad de la plana docente, reconoce las actividades de labor docente y ejecuta un plan de desarrollo



académico para ellos.

6.6 Política 6: del seguimiento a estudiantes.

El programa de estudios asegura que los ingresantes cuenten con el perfil de ingreso, asimismo, utiliza los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo. Las actividades extracurriculares están orientadas a la formación integral del estudiante.

6.7 Política 7: de la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.

El programa de estudios regula y asegura que el instituto realice investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación y desarrollan vigilancia tecnológica de acuerdo a las especialidades de la institución.

6.8 Política 8: de la responsabilidad social.

Gestión ética y eficaz del impacto generado por el instituto en la sociedad al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.

6.9 Política 9: de los servicios de bienestar.

El instituto brinda a los integrantes de la comunidad programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.

6.10 Política 10: de la infraestructura y soporte.

El programa de estudios cuenta con la infraestructura y equipamientos necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan soporte a la información y la investigación, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión.

6.11 Política 11: de los recursos humanos.



El programa de estudios cuenta con mecanismos para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.

6.12 Política 12: de la verificación del perfil de egreso.

El programa de estudios implementa mecanismos para asegurar que los egresados logran el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares, además de mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado.

## 7. MECANISMOS DE ORIENTACIÓN DEL PLAN

El proceso de evaluación del plan es permanente, lo cual nos permitirá corregir los desajustes entre las programaciones y los resultados alcanzados en cada una de las actividades previstas.

Anualmente, se constituirá un equipo técnico, presidido por el director, Jefe de unidad académica, Jefe y/o coordinador de área académica de carrera profesional, un docente y un administrativo, para la evaluación del plan.

Semestralmente el equipo técnico evaluará el plan operativo, informando sobre los resultados a la Dirección del Instituto proponiendo recomendaciones para superar las deficiencias detectadas.



## 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DIMENSIÓN	ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RESULTADO ESPERADO	CRONOGRAMA											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>	1	Proceso de preparación de acreditación institucional.	Dirección General Unidad Académica.	Cinco carreras auto evaluadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	2	Proceso de preparación de licenciamiento institucional.	Dirección General Unidad Académica.	Cinco carreras auto evaluadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	3	Actualización de documentos de gestión.	Unidad Académica Jefes de área académica	Proyecto Educativo Institucional. Plan Anual de Trabajo. Reglamento Institucional. Plan Estratégico por Carrera Profesional.			X	X	X	X					X	X



4	Implementación en medios virtuales los diferentes materiales didácticos y documentos de gestión pedagógica de las carreras.	Comité de Calidad y licenciamiento Institucional Unidad Académica Coordinadores de área académica Docentes	Página web institucional actualizada. Redes sociales institucionales oficiales actualizadas. Otros medios de información oficial actualizados.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Elaboración del presupuesto anual institucional.	Dirección General Contador institucional Comité de Calidad y licenciamiento Institucional Coordinadores de áreas.	Documento denominado Presupuesto Anual Institucional.							X					X	X
6	Desarrollemos una gestión de calidad	Dirección General Unidad Académica	Programa de promoción de la cultura organizacional.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



<b>FORMACIÓN INTEGRAL</b>			Jefes de área académica de carrera profesional	Manual de Organización y Funciones. Informe de cumplimiento de objetivos organizacionales. Informe de resultados de las actividades realizadas por los equipos de trabajo. Planes de mejora.															
	7	Gestión del perfil de egreso	Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional	Pertinencia del perfil de egreso. Revisión del perfil de egreso.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	8	Adecuando los programas de estudio	Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional	Programas de estudios adecuadas											X	X	X	X	
	9	Contextualizando los módulos	Unidad Académica Jefes de área académica de	Módulos contextualizados. Programaciones curriculares. Sílabos.			X						X						



	profesionales y transversales.	carrera profesional Docentes																	
10	Fortaleciendo y mejorando la práctica docente.	Dirección General Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional	Plan de Selección de formadores. docente seleccionada para contrato. Plan de promoción y reconocimiento de los formadores. Informe de aplicación del plan de promoción y reconocimiento. Informe del diagnóstico de necesidades de capacitación docente. Plan de desarrollo profesional del personal docente. Plan de evaluación del personal docente. Informe de evaluación del desempeño.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
**IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"**



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED - REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED - ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

11	<p>Reglamento de práctica pre profesional y/o experiencias reales de trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JORGE BASADRE"</p>	<p>Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional Docentes encargados de la práctica profesional</p>	<p>Documento denominado "Reglamento de Práctica y/o experiencias reales de trabajo. Del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JORGE BASADRE" Suscribir convenios de prácticas Documento denominado:</p>				X	X										
12	<p>Planificando el desarrollo académico de avances y logros del desarrollo científico académico de los docentes.</p>	<p>Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional Coordinador área investigación.</p>	<p>Plan de desarrollo docente y su monitoreo elaborado y ejecutado</p>	X	X	X	X											



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"**



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED - REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED - ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

13	TUTORÍA Y/O CONSEJERÍA.	Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional Tutores	Plan de Tutoría elaborado, ejecutado y evaluado.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Planificando actividades extracurriculares	Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional Tutores Docentes	Programa de actividades extracurriculares			X	X	X							
15	Plan de investigación tecnológica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JORGE BASADRE"	Unidad Académica Coordinador del área de investigación.	Plan de Investigación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JORGE BASADRE"			X	X								



16	Implementación de políticas ambientales.	Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional	Plan																
17	Elaboración del proyecto curricular institucional.	Dirección General Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional	Estudio de mercado de la oferta y demanda de las carreras profesionales. Documento denominado: "Proyecto Curricular Institucional".	X	X														
18	Celebración del Día de la Madre.	Unidad Académica Docentes	Participación de toda la comunidad Basadrina. Agasajo a todas las madres basadrinas.						X										
19	Celebración del Día del Padre.	Unidad Académica Docentes	Participación de toda la comunidad basadrina. Agasajo a todas los padres basadrinos.										X						





MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
**IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"**



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

24	Participación Institucional por el Día de Mollendo.	Dirección General Unidad Académica Docentes	Participación de toda la comunidad basadrina en el aniversario de Mollendo.									X	X				
25	Celebración día de la juventud y estudiante basadrino.	Dirección. Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional Docentes	Participación de toda la comunidad basadrina. Agasajo a los estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JORGE BASADRE"											X			
26	Aniversario del instituto	Dirección General Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional Docentes	Valorar la trayectoria institucional mediante la interacción de toda la comunidad basadrina.					X	X	X	X	X	X	X	X		
27	Celebración de la navidad	Dirección General Unidad Académica	Estrechar los lazos de amistad y confraternidad														X



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
**IES TECNOLÓGICO P. "JORGE BASADRE"**



CREADO POR: R.M. N° 015-80-ED – REVALIDADO CON: R.D. N° 213-2005-ED – ADECUADO POR R.G.R. N° 0880 - 2018

			Jefes de área académica de carrera profesional Docentes	con la participación de toda la comunidad basadrina.														
<b>SOPORTE INSTITUCIONAL</b>	28	Planificando el área de bienestar institucional.	Coordinador de bienestar Secretaría académica Administración	Plan de bienestar social para estudiantes														
	29	Planificando el mantenimiento para conservar y mejorar la infraestructura institucional	Dirección General Administración	Plan de mantenimiento infraestructural														
	30	Mejorando el sistema de comunicación e información, para mejorar la gestión	Secretaría académica Administración	Implementación de plataformas virtuales institucional														



	31	Proceso de Admisión 2018.	Unidad Académica Jefes de área académica de carrera profesional Docentes Comisión de admisión.	Plan de Marketing. Plan de Proceso de Admisión 2018. Con informes y evidencias	X	X	X	X											
RESULTADOS	32	Hagamos eficiente el proceso de titulación.	Unidad Académica Secretaria académica	Reglamento de titulación. Plan de promoción de la titulación. Líneas de investigación. Informe del proceso de Titulación.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	33	Fortaleciendo nuestra imagen institucional.	Dirección General Comité de Calidad Institucional Unidad Académica	Plan de marketing e imagen institucional. Programa de proyección social.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	34	Identifiquemos las necesidades de nuestros egresados.	Secretaria académica. Unidad Académica. Jefe/coordinador de área académica	Plan de seguimiento de los egresados.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



			de carrera profesional	Informe sobre aplicación de encuesta de satisfacción de los egresados. Informe sobre aplicación de encuesta de satisfacción de los empleadores.															
--	--	--	------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--